



**DEVUELVE PAGO PERMISO DE CIRCULACIÓN
VEHICULAR**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.075

DALCAHUE, 25 de noviembre de 2022.

VISTOS:

- La Solicitud, con fecha de recepción en Oficina de Partes el 21 de noviembre de 2022 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- el Certificado del Secretario Municipal subrogante 01/abril/2022, el decreto Alcaldicio N° 2.099 con fecha 20/diciembre/2021 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022, El Decreto alcaldicio N° 548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el Artículo N° 62 inciso cuarto de la ley orgánica constitucional de municipalidades. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DEVUELVASE: a **CONSTRUCTORA PUERTO OCTAY LIMITADA**, Rut **77.775.300-2**, el pago de permiso de circulación folio N° 188.949 de fecha 27/09/2022 **por un valor de \$ 32.764.-** valor el cual corresponde al 37,5% Municipal y el 62,5% F.C.M. que fue cancelado a la Tesorería general el cual es descontado del pago correspondiente a **Placa patente JK9338-K**, por cancelar permiso de circulación 2 veces., el día 26/09/2022 en Puerto Montt y el día 27/09/2022 en Dalcahue.

CARGUESE: A la cuenta 26.01 Devoluciones \$32.764.
Treinta y dos mil setecientos sesenta y cuatro pesos. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes
- Alcaldía

AWGA/MAAB/RCCC/dfss.